

| Código: | GAR- FT - 03 |
|--------------------|--------------|
| Versión: | 03 |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9070 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA RADICADO IDIGER 2016ER4203 – EVENTO SIRE 3770902

1. DATOS GENERALES.

| ATENDIÓ: | Jairo Mauricio Diaz Salazar. | | | SOLICITANTE |
|----------|------------------------------|-------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COE | 22 | MOVIL | 8 | Comunidad |
| FECHA | Marzo 15 de 2016 | HORA | 04:00 pm | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. |

| DIRECCIÓN | Carrera 58 No. 71 - 64 | ÁREA DIRECTA | | À. | 100 m ² | | | |
|--------------------------------|------------------------|---------------|---------|----|--------------------|------|------------------|---|
| SECTOR CATASTRAL | San Fernando | POBLACIÓN A | TENDIDA | | 2 | | | |
| UPZ | 22 – Doce de Octubre. | FAMILIAS | | AD | ULTOS | 2 | NIÑOS | 0 |
| LOCALIDAD 12 – Barrios Unidos. | | PREDIOS EVAL | UADOS | | 1 | | A _K , | |
| CHIP | AAA0056OSUM | OFICIO REMISO | ORIO | | CR-235 | 530. | | |

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

| 2. TIPO DE EVENTO | | |
|-------------------|------------|---------------|
| REMOCIÓN EN MASA | INUNDACIÓN | ESTRUCTURAL x |
| | | |

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 58 No. 71 - 64, se ubica en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos y de acuerdo con el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

DI-9070

Página 1 de 8





| Código: | GAR-FT-03 |
|--------------------|------------|
| Versión: | 03 |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 |



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos. Se observa que se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER4203 y al evento SIRE 3770902, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de Marzo de 2016 al sector donde se ubica el predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (ver fotografía 1).

En el predio de la Carrera 58 No. 71 – 64 (ver fotografía 1), se localiza una edificación de dos (2) niveles, con una edad de construcción según la responsable del predio cercana a los 50 años, bajo un sistema estructural de mampostería de carga, placa de contrapiso en mortero recubierto de losetas, entrepiso en vigas y listonería de madera y cubierta en tejas de arcilla cocida soportadas por cerchas y elementos de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

DI-9070



Página 2 de 8



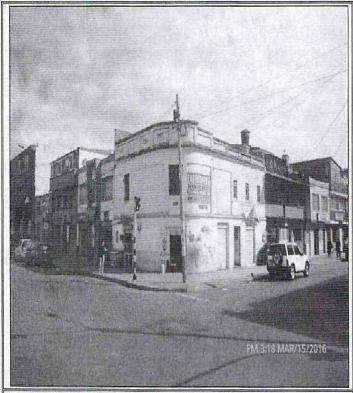
| Código: | GAR- FT - 03 | | |
|--------------------|--------------|--|--|
| Versión: | 03 | | |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 | | |

Se observa un alto grado de deterioro sobre la gran mayoría de elementos de madera que conforman el entrepiso y la cubierta de la edificación (ver fotografía 2, 3, 4 y 8); de igual forma sobre los elementos que conforman el entrepiso, se identifican deformaciones de consideración y en algunos sectores pérdida de listones. Sobre el cielo raso del segundo nivel, conformado por esterilla de guadua recubierta de mortero, se identifica pérdida del mismo de hasta un 50% del área que cubre, que en su totalidad es de 80 m² aproximadamente (ver fotografía 5, 6 y 7).

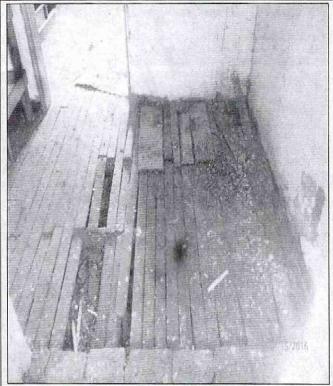
Actualmente, el segundo nivel de la edificación de la Carrera 58 No. 71 - 64, se encuentra deshabitada, adicionalmente, en el primer nivel se cuenta con tres locales comerciales, dos (2) de estos en uso.

Entre las posibles causas por las cuales se están generando los daños identificados en el predio de la Carrera 58 No. 71 – 64, se encuentra la vetustez de la edificación, la degradación de los elementos de madera que hacen parte de esta, así como la carencia de mantenimiento y mejoramiento de la misma.

REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la edificación localizada en el predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos. Se observa que presenta dos (2) niveles.



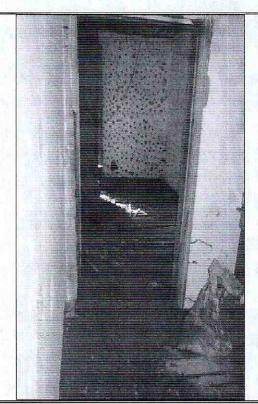
Fotografía 2. Deterioro de la listonería que conforma en entrepiso de la edificación del predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos.

DI-9070





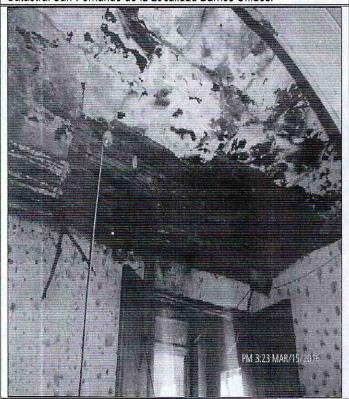
| Código: | GAR- FT - 03 |
|--------------------|--------------|
| Versión: | 03 |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 |



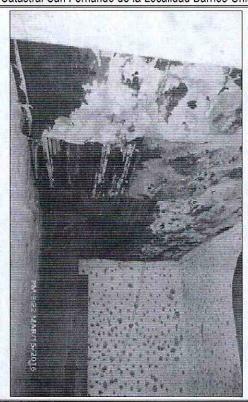
Fotografía 3. Deterioro de la listonería que conforma en entrepiso de la edificación del predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos.



Fotografía 4. Deterioro de la listonería que conforma en entrepiso de la edificación del predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos.



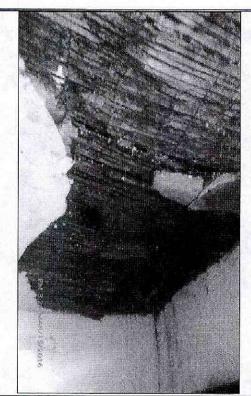
Fotografía 5. Deterioro y pérdida de cielo raso de la edificación del predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos.



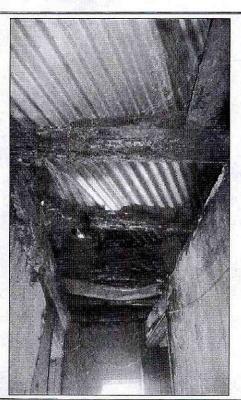
Fotografía 6. Deterioro y pérdida de cielo raso de la edificación del predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos.



| Código: | GAR- FT - 03 |
|--------------------|--------------|
| Versión: | 03 |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 |



Fotografía 7. Deterioro y pérdida de cielo raso de la edificación del predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos.



Fotografía 8. Elementos de madera que conforman la cubierta de la edificación del predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos, los cuales presentan alto grado de deterioro.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información relacionada con la atención del radicado 2016ER4203, en el predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos.

| POSIBLE RESPONSABLE | DIRECCION. | DAÑOS | U.H. | FAM. | Α- | M |
|------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|----|---|
| María Claudia Mora Rodríguez | Carrera 58 No. 71 – 64 | Alto grado de deterioro de los elementos de madera que conforman el entrepiso y la cubierta. Desprendimiento de cielo raso. | - | - | 2 | 0 |

U.H.: Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la |
|----|----|---|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| SI | NO | X | ¿CUAL? | Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos. |

- 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).
- De no desarrollarse acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento general de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el

DI-9070



Página 5 de 8



| Código: | GAR- FT - 03 |
|--------------------|--------------|
| Versión: | 03 |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos, es posible que el deterioro observado se incremente en mayor proporción favoreciendo la ocurrencia de colapsos parciales de la cubierta y el entrepiso y por ende debilitar la estructura de la edificación.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos. Inspección realizada el día 15 de Marzo de 2016.
- Recomendación de restricción de uso de la edificación localizada en el predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad de la misma.

9. CONCLUSIONES

• La estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños y las deficiencias constructivas identificadas; adicionalmente, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten mayores afectaciones que pudiesen favorecer la ocurrencia de colapsos parciales, situación que con la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
 IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan

MEJOR PARA TODOS

Página 6 de 8



| Código: | GAR- FT - 03 |
|--------------------|--------------|
| Versión: | 03 |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y
 efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como
 lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin
 de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos, mantener la recomendación de restricción de uso total de la edificación, a fin de garantizar la integridad física de los usuarios que actualmente se encuentran en el primer nivel, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la misma.
- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o

BOGOTÁ MEJOR

Página 7 de 8



| Código: | GAR- FT - 03 |
|--------------------|--------------|
| Versión: | 03 |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

reforzamiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 58 No. 71 - 64 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura.
- A la Alcaldía Local Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró

ma: Juw Vitur S

Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales

MP: 17202122418 CLD

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.

Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

